



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO – ARTICULO 9º LEY 1474 DE 2011**
PERIODO EVALUADO: 1 DE ENERO A 30 DE ABRIL DE 2014
FECHA DE ELABORACIÓN: 15 DE MAYO DE 2014

La Oficina de Control Interno de la Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, se permite publicar el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno, correspondiente al cuatrimestre del 1 de enero al 30 de abril de 2014, en el cual, se presentan los logros más representativos, de acuerdo con las estructura de los elementos de control del MECI.

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO
Avances

Se encuentra en ejecución el Plan Estratégico de la Procuraduría General de la Nación, período 2013 – 2016 “Procurando Orden y Rectitud” adoptado mediante la Resolución No. 274 de 2013 y el Plan Estratégico del Instituto de Estudios del Ministerio Público - IEMP 2013 - 2016 "Innovación y Virtualización" adoptado con la Resolución 014 del 24 de enero de 2013.

Los planes estratégicos son ejecutados a través de los Planes Operativos Anuales y los Proyectos Estratégicos desarrollados por las diferentes dependencias que conforman la PGN.

Con la ejecución del Contrato No. 179-050-2011 se adquirieron 35 licencias Web concurrentes para el manejo del sistema Strategos, que van a permitir el acceso al sistema desde cualquier sitio, facilitando a los administradores del sistema el ingreso remoto para poder registrar, cargar, hacer el seguimiento y evaluación de los indicadores de gestión de su dependencia de manera independiente y en el momento que lo requieran.

Los administradores funcionales del Sistema Strategos, han impartido capacitación en la nueva plataforma web, a los funcionarios de las diferentes dependencias a nivel nacional responsables de su manejo.

De otra parte, durante el cuatrimestre informado el Grupo de Bienestar Social Integral, ha desarrollado actividades encaminadas a fortalecer el ambiente de control y sus elementos Desarrollo del Talento Humano, con actividades como: Coordinar la práctica de exámenes medico ocupacionales de ingreso, retiro y control periódico, atención en casos de enfermedad común, atención en casos por



enfermedad profesional y accidente de trabajo, inspecciones periódicas de seguridad industrial, registro e investigación de accidentes e incidentes de trabajo, suministro de elementos de salud ocupacional, elaboración planes de emergencia, actividades derivadas de los planes de emergencia, emitir concepto sobre obras e instalaciones que se adelanten en la entidad, desarrollo de estudios de puesto de trabajo para determinación de origen de enfermedad, desarrollar el Programa de Inducción, coordinar y desarrollar el programa de deportes a nivel nacional, coordinar y desarrollar el programa de cultura y recreación en la Entidad.

Se realizaron las diferentes actualizaciones en los proyectos de inversión a través del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas de conformidad con las necesidades reportadas por las diferentes áreas responsables de impulsar el aumento en la capacidad de producción y productividad de la Entidad en el campo de la estructura física, económica y social, actualizando los mismos con la cadena de valor, de acuerdo a las instrucciones del Departamento Nacional de Planeación.

El Instituto de Estudios del Ministerio Público - IEMP, obtuvo la certificación del proceso de certificación de competencias bajo la norma NTC- ISO/IEC 17024, certificación otorgada por la ONAC. El Icontec realizó la auditoria de seguimiento al Sistema Integrado de Gestión del IEMP, la cual se mantiene.

Dificultades

Se requiere fortalecer los conceptos y aplicación del Modelo de operación por procesos.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

Avances

La Procuraduría General de la Nación, continúa con la ejecución del Contrato de Préstamo No.2249/OC-CO Proyecto de Fortalecimiento de la Función Preventiva, el objetivo general del proyecto es contribuir al mejoramiento de la gestión pública a través del fortalecimiento de la función de prevención que ejerce la Procuraduría General de la Nación, se han ejecutado los contratos de consultoría asociados al desarrollo del Proyecto.

Componentes:



COMPONENTE 1 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN.

El objetivo de este componente es abordar las actuales debilidades del Sistema Integral de Prevención. Las actividades del componente se orientarán al rediseño de la política interna en materia de prevención y se organizarán en los siguientes subcomponentes:

Plan de fortalecimiento y focalización de la función preventiva.

Este subcomponente financiará un conjunto de actividades entre las cuales se pueden destacar: (i) el diseño de un modelo optimizado de la función preventiva; (ii) la formulación de mecanismos de coordinación a nivel central y territorial (82 dependencias de la PGN), a fin de mejorar la eficacia e impacto de las acciones preventivas que emprenda el organismo de control; (iii) el establecimiento de políticas institucionales para el ejercicio de la gestión preventiva (incluyendo las actividades previstas en la Resolución 490 de 2008 del Procurador General de la Nación, el diseño de protocolos y modelos de gestión que faciliten la materialización de la acción preventiva, la implementación de mecanismos de medición de dicha gestión, la implementación de estrategias de cambio cultural al interior de la Entidad y la revisión de incentivos internos orientados a dar prelación a la función preventiva); (iv) la formulación de protocolos para el control de la gestión preventiva ejercido por las diez Superintendencias existentes en el país (entidades de inspección, vigilancia y control de actividades económicas y servicios públicos); y (v) la elaboración de una guía de contratación pública para apoyar la labor del operador preventivo de la PGN y de las oficinas de control interno de las entidades estatales, así como un Manual de Buenas Prácticas dirigido a las oficinas de contratación de la administración pública.

Diseño e implementación de un sistema integrado de información preventiva.

Este subcomponente financiará un sistema de información para apoyar la función preventiva en la PGN a nivel estratégico, operativo y de soporte. Esto incluirá: (i) la construcción de software de los índices preventivos; (ii) la adaptación de software de mercado para gestión de riesgos e inteligencia de negocios; (iii) el perfeccionamiento de SIM y Strategos para adaptarlos a las necesidades de la función preventiva; (iv) la integración e interoperabilidad entre sistemas de información internos de la PGN y externos (entidades públicas y de control); y, (v) la adaptación del software de relatoría (Alero) en aspectos asociados con los protocolos, la doctrina y la jurisprudencia en materia preventiva.



Proyecto Nacional de Capacitación Preventiva.

En esta materia se abordará un proceso de formación de todos los operadores preventivos a partir de una propuesta de transformación misional y cultural que asegure la consolidación de un nuevo esquema conceptual y operativo. La relevancia que debe adquirir la función misional preventiva -como requisito indispensable para el logro de las metas fijadas en el Programa-, involucra procesos de enseñanza participativos e inclusive epistemológicos. Se partirá del diseño de una metodología que combine actividades de naturaleza presencial – cátedra magistral, talleres, focus groups- y virtual, para generar un plan de capacitación en un esfuerzo que deberá ser continuado y sostenible, y que tendrá como beneficiarios aproximadamente a 650 funcionarios en todo el país. La capacitación incluirá manuales, protocolos, guías y producción de contenidos para formación bajo e-learning que faciliten la aplicación práctica de la función preventiva de la Procuraduría.

COMPONENTE 2 - VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO.

El objetivo de este componente es asegurar los beneficios de la vigilancia ejercida por la PGN en términos de la contribución al mejoramiento de la gestión pública y la prevención de comportamientos contrarios a la ley por parte de los servidores públicos. El componente estará orientado a la vigilancia del cumplimiento de los mandatos que regulan la razón de ser de las instituciones, los cuales indican la estructura necesaria, los procedimientos a seguir y las metas u objetivos a cumplir por parte de la administración pública. Este componente contendrá los siguientes subcomponentes:

Mecanismos de medición del cumplimiento normativo.

Este subcomponente financiará un conjunto de actividades entre las cuales se pueden destacar: (i) el diseño e implementación de un modelo de evaluación y monitoreo del cumplimiento normativo y de la gestión de información; (ii) el diseño e implementación de una metodología para la medición de la legalidad de la gestión y la función pública; (iii) la construcción de un índice para medir el cumplimiento de normas relativas a la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones y de Regalías y su aplicación a seis entidades territoriales piloto ; (iv) la capacitación de recolectores de información; y, (v) la aplicación de las metodologías para la medición de la legalidad en dos entidades públicas del orden nacional escogidas como pilotos.



Fomento de la cultura de la legalidad.

El objetivo de este subcomponente es luchar contra la corrupción mediante acciones dirigidas a aumentar la sanción social y el rechazo individual hacia los actos de corrupción dentro de la administración pública y en la población en general. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) la aplicación de instrumentos de medición (encuesta para determinar la percepción de legalidad y posterior encuesta de comprobación) del grado de conocimiento en la población en general sobre la noción, prácticas, victimización y actitudes de la corrupción; (ii) el desarrollo, sobre la base de las encuestas, de una estrategia para el fomento de la cultura de la legalidad; (iii) la implementación de la estrategia a través de medios de comunicación (prensa, radio, televisión, nuevas tecnologías, talleres, actividades lúdicas, grupos focales, etc.) La encuesta inicial servirá para levantar la línea de base y monitorear y evaluar la eficacia de la estrategia de fomento de la cultura de la legalidad.

Fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana.

El objetivo de este subcomponente es coadyuvar a reducir los daños producidos al Estado, por retrasos y sobre-costos resultantes de actos de corrupción, mediante acciones dirigidas a promocionar el ejercicio del control social y la rendición de cuentas de los procesos de adquisiciones o procesos estratégicos de las entidades públicas. Para ello, se realizarán las siguientes actividades: (i) el desarrollo de metodologías de rendición pública de cuentas y de mecanismos de control social (dentro del marco de la ley 850 de 2003); (ii) la preparación, implementación y evaluación de acuerdos de control social entre la PGN y organizaciones de la sociedad civil para efectuar vigilancia coordinada con el control social de la gestión de proyectos en al menos tres municipios piloto; y, (iii) el desarrollo e implementación de una estrategia de facilitación de acceso a la información que incluya la aplicación de nuevas tecnologías. Asimismo, la PGN publicará en su portal electrónico toda la información relevante a la ejecución de este Programa para facilitar su control social.

De otra parte, se realizan actividades permanentes para la actualización de los contenidos de la página Web institucional, a la fecha se han realizado 1.212 actualizaciones a la página web, de acuerdo con las políticas de gobierno en línea.

Se han fortalecido los espacios para la participación ciudadana a través de la utilización de medios interactivos de comunicación como las redes sociales.



Durante el cuatrimestre enero – abril de 2014 se han emitido 10 capítulos del programa institucional Procurando TV, con notas periodísticas, crónicas y contenidos pedagógicos que llevaron a la audiencia los aspectos más relevantes de la gestión de la Procuraduría con dinamismo, claridad y profundidad, y reiteraron los servicios que la Entidad tiene dispuestos para los colombianos.

Se adoptó mediante la Resolución No. 132 de abril de 2014, el Nuevo Modelo de Gestión de la Función Preventiva de la Procuraduría General de la Nación, modelo que establece un nuevo enfoque, principios, lineamientos para el ejercicio de la Función Preventiva y fortalece el Sistema Integral de Prevención.

Se adelantó la gestión pertinente para lograr nuevamente la certificación en ISO 9001:2008 del Subproceso de Selección de Empleados de Carrera Administrativa, certificación otorgada por la firma Cotecna.

Así mismo, se obtuvo la certificación del Centro Nacional de Conciliación en lo Civil bajo la norma NTC-5906, certificación otorgada por la firma Icontec.

La Entidad adelanta la gestión pertinente para adquirir el Sistema de Gestión Documental.

Dificultades

Se observan oportunidades de mejora en el proceso de Gestión Documental en lo pertinente a la adopción y aplicación de las Tablas de Retención Documental.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

Las dependencias realizan trimestralmente la reunión de análisis estratégico, para el seguimiento y evaluación de la gestión registrada en los Planes operativos anuales y reportada en el sistema Strategos, con el fin de tomar los correctivos en forma oportuna.

La Entidad reportó en el sistema SIRECI de la Contraloría General de la República, el Plan de Mejoramiento Institucional, resultado de la auditoría externa vigencia auditada 2013.

La Oficina de Control Interno reportó oportunamente los informes de Ley como son: El informe Ejecutivo anual de evaluación del Sistema de Control Interno, el informe de evaluación del Control Interno Contable, Informe de Derechos de Autor y uso de Software, Informes de seguimiento al Litigob, Informes de Austeridad en



el gasto público, Informe de avance y cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, Informes de seguimiento al sistema SIIF Nación, SUIP y SIGEP.

Así mismo, en cumplimiento de sus funciones, evaluó, y presentó las recomendaciones para las mejoras que deben realizarse al Mapa de Riesgos de corrupción, realizó los seguimientos requeridos.

Se practicó seguimiento a la ejecución el Plan para la sostenibilidad del Programa de Modernización Institucional PGN-BID, el cual, propende por el mejoramiento continuo de los procesos institucionales misionales y de apoyo.

A la fecha se han realizado auditorías internas a los procesos misionales, disciplinario, preventivo y de intervención, y a los procesos de apoyo de la División Financiera y Gestión Jurídica.

Se realizó auditoría interna de calidad a la Revisión del Sistema de Gestión de la calidad y revisión de las acciones correctivas y preventivas, seguimiento a los planes de acción de las acciones correctivas y preventivas, resultado de las auditorías internas y externas al Sistema de Gestión de la Calidad de la Procuraduría General de la Nación.

Dificultades

Se requiere la actualización de la información registrada en los directorios institucionales.

Se identifican oportunidades de mejora, en los elementos de control relacionados con la administración del riesgo, procedimientos y la actualización del manual de operaciones de la Entidad.

Estado general del Sistema de Control Interno

Considerando los insumos de auditorías internas y el desempeño de los procesos, se concluye que el estado del Sistema de Control Interno de la Procuraduría General de la Nación se mantiene en un nivel de madurez SATISFACTORIO.

De acuerdo con la escala del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, esto significa que, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de datos. Existe tendencia a mantener la mejora en los procesos. La entidad ha identificado los riesgos para la mayoría de sus procesos, pero no realiza una adecuada administración del riesgo.



Recomendaciones

En aras del mejoramiento continuo, se identifican oportunidades de mejora, en los elementos de control relacionados con la administración del riesgo, procedimientos, actualización del manual de operaciones de la Entidad y gestión documental que requieren de la implementación de acciones de mejora.

(ORIGINAL FIRMADO)
JOSÉ LUÍS GÓMEZ SARMIENTO
Jefe Oficina de Control Interno

Dblanco.